

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2014.- Nº 02/14.**

**PRESIDENTE:**

D. Agustín González González (PP)

**DIPUTADOS:**

D. Ignacio Burgos Pérez (PP)  
D. Carlos García González (PP)  
D. Federico Martín Blanco (PP)  
D. José María García Tiemblo (PP)  
D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)  
D. Juan José Carvajal Martín (PP)  
D<sup>a</sup>. Beatriz Díaz Morueco (PP)  
D. Armando García Cuenca (PP)  
D<sup>a</sup> María Jesús Jiménez Maroto (PP)  
D. Ángel Jiménez Martín (PP)  
D. José María Manso González (PP)  
D. Gerardo Pérez García (PP)  
D. Antonio Pérez Martín (PP)  
D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)  
D. Eduardo Tiemblo González (PP)  
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)  
D<sup>a</sup> M. Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)  
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)  
D. Fco. Hernández de la Cruz (PSOE)  
D. José Martín Jiménez (PSOE)  
D. José Martín Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández (PSOE)  
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)  
D. Santos Martín Rosado (UPyD)

**DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

**SECRETARIO:**

D. Virgilio Maraña Gago

En el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil catorce, se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Agustín González González, con la asistencia del Sr. Interventor, don Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a debatir los asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN: ACTA SESIÓN 01/14, DE 27 DE ENERO DE 2014.**

Por parte de la presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, acta 01/14, de 27 de enero de 2014, distribuida con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

**.- SEGUIMIENTO ÓRGANOS DE GOBIERNO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS. ACUERDOS DE COMISIÓN DE GOBIERNO. MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**a).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS**

Seguidamente se procede a dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas los días 30 y 31 de diciembre de 2013, números 2.789 a 2.969, así como las dictadas entre los días 2 y 31 de enero de 2014, números 1 a 143, para que los señores Diputados conozcan el desarrollo de la administración provincial, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) y 46.2 Apdo. e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que figuran en el expediente.

**b).- MOCIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico, el Sr. Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompaña a la convocatoria de la sesión.

Los portavoces de los Grupos PP, UPyD, IU y PSOE manifiestan su intención de presentar cada uno una moción, igualmente, estos dos últimos, presentan otra conjunta.

El Pleno, por asentimiento de los señores asistentes, cumpliendo con el requisito de la mayoría absoluta que exige el artículo 81 del Reglamento Orgánico, aprecia que concurren razones de urgencia que justifican su debate y votación.

#### **b.1).- MOCIÓN DEL GRUPO UPYD. CREACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS EN AUTOCARAVANAS A TRAVÉS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA**

El Portavoz del grupo UPyD, Sr. Martín Rosado, introduce la moción (R.E. 1.903 de 20.02.14) en los siguientes términos:

##### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Ávila es una provincia con una superficie extensa y una orografía variada, desde las cadenas montañosas del centro y sur hasta las llanuras de La Moraña; está llena de un sin fin de posibilidades, con un rico patrimonio natural y artístico, entre los que destaca la zona de Gredos-Iruelas, una de las más pintorescas de España. La mezcla de paisaje natural con elementos culturales es la nota dominante de nuestra provincia, que abarca grandes tramos de nuestra historia, desde los castros vetones y la villa romana hasta el patrimonio arquitectónico de La Moraña, con importantes testimonios artísticos de las distintas épocas y edades.*

*La provincia de Ávila trabaja sistemáticamente, especialmente esta Institución, doy fe, para ser un referente para el turismo, y más de cara al 2015. Conviene entonces atender a todas las sugerencias que enriquezcan estos objetivos. Hoy el “autocaravanismo” es una realidad creciente del turismo. En España existen más de 40.000 vehículos de estas características, y en Europa este número se multiplica por 10. Esta modalidad suelen utilizarla familias con niños y personas mayores, jubiladas o prejubiladas. Se estima el gasto medio en 40 euros al día por autocaravanista, unos 100 por autocaravana, en servicios como combustible, restauración, compras de productos autóctonos y ocio, teniendo en cuenta que, como promedio, viajan en cada una de dos a tres personas. Según datos de la Plataforma de Autocaravanas Autónoma, existe demanda de prestación de servicios de estas características en ciudades históricas.*

*Estamos ante un sector emergente dentro del turismo y nos encontramos en un importante cruce de rutas culturales. Por eso, desde Unión Progreso y Democracia creemos que es el momento de aprovechar esta oportunidad para promocionar nuestra provincia mediante la creación de rutas turísticas ajustadas a las características de las autocaravanas y hacer que esta actividad se convierta en un apoyo más a los motores de recuperación económica de nuestra provincia.*

*UPyD en el Ayuntamiento de Ávila solicitó en 2012 la creación de un área de autocaravanas en la capital abulense, dotada con los servicios necesarios, que podría incluirse en el Plan Estratégico 2015.*

*Posteriormente, en agosto de 2013, IU pedía nuevamente la creación de espacios específicos, no solo de estacionamiento, sino de sistemas de evacuación de aguas residuales, tomas de agua potable, es decir, la infraestructura adecuada para dar servicio a este tipo de turismo.*

*Que distintos grupos políticos llamen la atención sobre una demanda y una oportunidad de ampliar las opciones turísticas en la provincia, es otra razón de peso para atender a que es una realidad que el autocaravanismo contribuye a impulsar el desarrollo económico de zonas rurales, por tanto, UPyD considera que no se puede dilatar más esta pasividad para abrirnos a nuevos mercados.*

*Para llegar a este objetivo, y ser referente de este nuevo turismo, sería oportuno crear una mesa de trabajo que estudie las posibilidades para nuestra provincia y las necesidades de este colectivo.*

*Atendiendo a estas consideraciones, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO: Estudiar la creación de rutas turísticas a través de la provincia de Ávila, teniendo en cuenta la infraestructura correspondiente y ajustándose a las características de las autocaravanas ante el auge de este fenómeno en los últimos años.*

*SEGUNDO: Incluir la promoción de estas rutas en el Plan Estratégico 2015.”*

**SR. MARTIN ROSADO (UPyD):** El proponente amplía el contenido de la moción presentada, como sigue:

*“La Diputación Provincial de Ávila realiza un esfuerzo permanente para conseguir que Ávila y su provincia sea un referente del turismo en todas sus facetas: naturaleza, historia, cultura. Patrimonio envidiable para poder competir con cualquier otro destino turístico. Pero para poder ofrecer nuestros tesoros debemos contar con infraestructuras adecuadas. Hoy el autocaravanismo es*

*una realidad creciente del turismo. En España existen más de 40.000 vehículos de estas características, y en Europa este número se multiplica por 10. UPyD en Ávila solicitó en 2012 la creación de un área de autocaravanas en la capital abulense, dotada con de servicios necesarios, sin que hasta la fecha se haya conseguido. Es oportuno, por tanto, crear una mesa de trabajo que estudie las posibilidades para nuestra provincia y las necesidades de este colectivo. Atendiendo a estas consideraciones, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO: Estudiar la creación de rutas turísticas a través de la provincia de Ávila, teniendo en cuenta la infraestructura correspondiente y ajustándose a las características de las autocaravanas ante el auge de este fenómeno en los últimos años.  
SEGUNDO: Incluir la promoción de estas rutas en el Plan Estratégico 2015"*

Concluida la exposición del proponente se abre, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

**SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU):** Manifiesta su acuerdo con la moción presentada, aunque considera que este asunto debería tratarse -a través de mesas de trabajo- en el seno del Consejo Provincial de Turismo.

**SR. BLANCO RUBIO (PSOE):** Se manifiesta igualmente as favor de la moción que se debate, pidiendo aclaración en torno al Plan Estratégico 2015.

**SR. BURGOS PÉREZ (PP):** La Diputación está ya manteniendo contactos con la Asociación Española de Caravanismo, la que ha presentado alguna propuesta. Aclara que la referencia al Plan Estratégico 2015, entiende que es la promovida por la Junta de Castilla y León. Por último, ofrece al proponente la aprobación de la siguiente enmienda transaccional, que sustituya a la parte dispositiva de la moción: "*PRIMERO: Por el Consejo Provincial de Turismo -dentro de la correspondiente mesa de trabajo- se estudiará la creación de rutas turísticas a través de la provincia de Ávila, teniendo en cuenta la infraestructura correspondiente y ajustándose a las características de las autocaravanas ante el auge de este fenómeno en los últimos años.  
SEGUNDO: Incluir la promoción de estas rutas en el Plan Estratégico 2015"*

**SR. MARTIN ROSADO (UPyD):** Acepta la enmienda propuesta por el portavoz del grupo popular, interesando que esta actuación se trate con la urgencia debida de cara a las celebraciones que tendrán lugar el próximo año.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo de UPyD incluida la enmienda a que se ha hecho referencia

#### VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticinco votos a favor (16 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

#### ACUERDO

*Instar el estudio por el Consejo Provincial de Turismo -dentro de la correspondiente mesa de trabajo- de la creación de rutas turísticas a través de la provincia de Ávila, teniendo en cuenta la infraestructura correspondiente y ajustándose a las características de las autocaravanas ante el auge de este fenómeno en los últimos años, e Incluir la promoción de estas rutas en el Plan Estratégico 2015.*

#### **b.2).- MOCIÓN DEL CONJUNTA DE LOS GRUPOS PSOE E IU: REESTRUCTURACIÓN DEL MAPA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE ESTÁ DISEÑANDO EL SACYL Y MOCIÓN DEL GRUPO DEL PP: RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA RURAL EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.**

*(\* Estas mociones -conjunta de los grupos IU y PSOE- y del PP, al versar sobre el mismo asunto, se acordó tratarlas dentro del mismo punto del orden del día.)*

El Portavoz del grupo PP, Sr. Burgos Pérez, introduce la moción (R.E. 2.000 de 21.02.14) en los siguientes términos:

*"El pasado día 20 de febrero se ha publicado en el BOCYL el Decreto y la Orden por la que se reestructuran las Demarcaciones Asistenciales de la Atención Primaria en Castilla y León.*

*La Atención Primaria no solo se presta en los distintos Consultorios de las Demarcaciones Asistenciales de las Zonas Básicas de Salud, si no que la accesibilidad en el Medio Rural se complementa con la Atención Continuada en centros con una isócrona inferior a la media hora. La suma de los médicos que prestan sus servicios para ambos tipos de atención ha pasado de 208 en el año 2002 a 261 actualmente.*

*El presupuesto para la Atención Primaria en Castilla y León es el primero de España cuatro puntos por encima de la media.*

*El número de tarjetas asignadas por médico en Castilla y León es de 927 frente 1256 de la media de España, mas de 400 usuarios menos. En enfermería es de 1153 usuarios en Castilla y León, frente a 1577 en la media de España.*

*Existen 3625 consultorios locales en Castilla y León, con un 36 % del total de los existentes en España, con solo poco más de un 5% de la población.*

*La siguiente comunidad solo dispone de 1133 consultorios.*

*El Medio Rural con el 49,45 de población, dispone del 68 % de los médicos, del 76,71 de los PAC y Centros de Guardia y del 76% de los Recursos de Emergencias.*

*Frente a 1 medico por cada 1549 en el medio urbano, en el medio rural hay 1 medico por cada 680, y en enfermería frente a una enfermera por cada 1545 usuarios, en el medio rural es de 818.*

*En Castilla y León hay 789 médicos con menos de 500 cartillas y 529 con entre 500 y 1000 cartillas.*

*En Ávila hay 1 medico para 78 habitantes.*

*En Ávila existen 337 consultorios locales, además de los Centros de Salud.*

*Sobre la situación que en el Medio Rural se mantiene desde hace un año, se amortizarán a lo largo de los dos próximos, 3 plazas de médico con motivo de vacante y una más para la creación de una plaza en el medio urbano, tras la reordenación.*

*La nueva reordenación de los servicios sanitarios en Atención Primaria rural garantiza la misma intensidad y accesibilidad en todos los consultorios locales como se ha venido prestando hasta ahora.*

*Se ha tenido en cuenta la dispersión, el envejecimiento, la orografía, y la climatología*

*Es por ello que el Grupo Provincial Popular, en nombre y representación del mismo, formula la presente MOCIÓN con el fin de que en la próxima sesión ordinaria del pleno se adopten los siguientes acuerdos.*

#### ACUERDOS

*1.- Reconocer la calidad y accesibilidad de los Servicios Sanitarios de Atención Primaria Rural*

*2.- Que la Diputación de Ávila que ha venido manteniendo su apoyo económico e institucional a la Sanidad Rural, a través de su Presidente mantengan conversaciones con las autoridades sanitarias para seguir mejorando la asistencia a nuestros pueblos.*

*De estos acuerdos se dará traslado a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma."*

**SR. BURGOS PÉREZ (PP):** Amplía el contenido de la moción como sigue:

Completa la información estadística contenida en el texto de la moción. La población abulense que vive en el ámbito rural se encuentra distribuida en 247 municipios, y cuenta con 18 Centros de Salud y 337 Consultorios Locales, en todos ellos se continúa pasando consulta con la misma frecuencia desde hace años. Los Centros de Atención Continuada en el medio rural (20), cuentan exactamente con el mismo número de médicos y enfermeros con que contaban.

La atención primaria se presta en consulta y atención continuada, además de en otras modalidades, y en modo alguno se han producido recortes en la sanidad rural. Compara los "ratios" de Ávila, con el resto de España y de Castilla y León, así: España, 1 médico por cada 1.356 tarjetas sanitarias; Castilla y León, 1 por cada 680 y Ávila, 1 por cada 516. En cuanto a enfermería: España, 1 por cada 1.577 tarjetas sanitarias; Castilla y León, 1 por cada 858 y Ávila, 1 por cada 754.

Por otra parte, Castilla y León es la comunidad con mayor inversión en atención primaria (28,7% más que la media) y menos tarjetas asignadas (31% menos en médico y 26.8% en enfermeros).

Por último, señala que las organizaciones agrarias (UPA, ASAJA...) están conformes con la presente reorganización sanitaria.

El motivo de la presentación de esta moción es que frente a las alarmas, con clara intención electoralista de otros partidos, el PP pretende centrar la realidad de la situación.

El Portavoz del grupo socialista, Sr. Blanco Rubio, presenta la moción conjunta de los grupos PSOE e IU (R.E. 2.017 de 21.02.14) en los siguientes términos:

#### "ANTECEDENTES

*Las Unidades Sociosanitarias están destinadas a proporcionar las prestaciones necesarias a personas en situación de dependencia que presentan necesidades intensas de cuidados sociales y sanitarios, en un espacio de transición entre la hospitalización sanitaria y su incorporación al domicilio o a una plaza residencial ordinaria. Se conciben como prestación temporal principalmente a pacientes que, ingresados en centros hospitalarios y pese a encontrarse en situación de alta clínica, esta no puede llevarse a cabo por motivos socio-sanitarios de diversa índole.*

*La Junta de Castilla y León ha anunciado que a las ya existentes unidades sociosanitarias que funcionan actualmente en Valladolid y Segovia, se unirán a lo largo de 2014 las que se implantarán en otras cuatro provincias de Castilla y León, pero no en Ávila, donde dicen que se pondrán en marcha "a partir de 2015", algo excesivamente ambiguo.*

*Este anuncio de la administración autonómica dará pues prioridad a muchas provincias antes que a la nuestra, al menos a seis, en la planificación y puesta en marcha de unas prestaciones que desde el PSOE consideramos prioritarias dada la idiosincrasia de nuestra población.*

*Hay que recordar los altos niveles de dependencia y envejecimiento de la sociedad abulense y el hecho de que haya más de 34.000 personas de más de 65 años en nuestra provincia y alrededor de 10.000 en la capital, cifras que deben ser suficientes para instar a la Junta de Castilla y León a implementar unidades sociosanitarias en territorio abulense, ya que los mayores son los más susceptibles de utilizarlas tras periodos de convalecencia por diversos motivos.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista en la Diputación de Ávila formula la presente MOCIÓN, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopten los siguientes*

#### ACUERDOS

*Que la Diputación Provincial inste a la Junta de Castilla y León a poner de inmediato en funcionamiento, por tanto a lo largo de 2014, unidades sociosanitarias en Ávila, al igual que se va a hacer en otras provincias de Castilla y León."*

**SR. BLANCO RUBIO (PSOE):** Amplía el contenido de la moción como sigue:

Critica, en primer lugar, que para defender la reordenación sanitaria deba acudir a la opinión de las organizaciones agrarias.

Afirma la no validez de los datos estadísticos aportados por el portavoz del PP. En efecto, Castilla y León tiene la mitad de los municipios de España, por ello, y por la dispersión de la población, la financiación es distinta y las cifras aportadas se encuentran fuera de la realidad (pone como ejemplo, que ni en Madrid, Cataluña o Andalucía existe un solo municipio de menos de 100 habitantes) por ello el mapa sanitario, educativo etc. de nuestra comunidad en nada se parece al de otras comunidades.

Su grupo viene denunciando que los municipios que tenían tres días de consulta, han pasado a dos o uno y se han venido suprimiendo plazas de médicos o enfermeros (se amortizan las plazas cuando se producen bajas por jubilación). Y si se amortizan plazas de médicos es que antes había en exceso, cuando es ahora (con la población más envejecida) cuando más necesidad existe (no ha aumentado la población, aunque sí la demanda y sin embargo hay menos médicos que en 2002).

Se suprimen plazas de médicos en áreas rurales para pasar al urbano, en Ávila ni siquiera eso. En el fondo se trata de una cuestión de ahorro, que evalúa en 1.600.000 euros el pasado año.

Por otra parte, siendo las Diputaciones instituciones cuestionadas, cuando hay un problema en que se puede intervenir y justificar su necesidad, esta Diputación no va a hacer nada.

Critica la moción presentada por el PP: *"además de no hacer nada pretende que se le aplauda".*

La Diputación de Valladolid ha aprobado una moción semejante a la que hoy se presenta por PSOE e IU, y en esa provincia ahora hay cinco médicos más.

**SR. PRESIDENTE:** Precisa que en Castilla y León hay 2.248 Ayuntamientos, que los planes provinciales los suprimió un gobierno del PSOE, y que la Junta de Castilla y León sigue ayudando al mantenimiento de los Centros de Salud, al gasto corriente de Ayuntamientos, además de en otro ámbitos.

Concluida la exposición de los proponentes se abre, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

**SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU):** Tras manifestar su desacuerdo con la moción presentada por el PP, significa el malestar general que existe, así como la necesidad de recibir más información y su voluntad de negociación.

Por lo que respecta a los datos aportados por el portavoz del PP, considera no son representativos, si Madrid tiene 150 municipios y Ávila 248, es lógico que aquí -proporcionalmente- se gaste más.

En los pueblos de nuestra provincia no se dispone de medios, no ocurre lo mismo en la capital. Los alcaldes están obligados a pedir para sus municipios.

**SR. MARTIN ROSADO (UPyD):** Se transcribe íntegra su intervención:

*"Con la misma sensibilidad que el resto de los señores diputados, UPyD cuestiona que la reforma de atención primaria pueda mermar los servicios en el medio rural, debido al cambio demográfico que trae consigo la disminución de la población en el medio rural en el que quedan las personas de más edad y en consecuencia más necesitadas de servicios médicos.*

*Los parámetros aplicados para llevar a cabo esta transformación hacen cuestionable la reducción de la calidad asistencial fuera de los núcleos urbanos.*

*El diagnóstico del gobierno regional y que nos ha descrito el portavoz popular en su moción, UPyD no lo va a poner en duda, ya que los técnicos además de los datos, tienen la responsabilidad de prestar el servicio en las condiciones de las que hasta hace poco presumíamos de la sanidad pública española.*

*Lo que sí considero imprescindible es que poniendo los costes en un segundo plano, la atención sanitaria deberá atender a las necesidades reales de los ciudadanos, ya que "una mala prestación de servicios en el medio rural contribuirá a aumentar el grado de despoblación en él, algo indeseable para esta comunidad".*

*Por eso no voy a entrar en guerras de cifras ni a politizar un servicio tan básico como es el sanitario, por lo que propongo a todos los grupos consensuar nuestra peculiar situación sanitaria en la provincia en vez de interpretar las bondades del sistema por unos, y las precariedades por otros. Si no fuere así, anuncio mi abstención en ambas mociones."*

**SR. BURGOS PÉREZ (PP):** Acusa al portavoz del PSOE de retorcer los datos y los argumentos. No se puede afirmar por un lado que se despilfarre y que por otro los recortes tengan un carácter economicista. No existe divergencia alguna entre lo escrito en la moción y los datos que ha puntualizado *in voce*, se trata de distintos datos.

La atención primaria se presta, desde 1984, en equipo. En ese momento se reforma la estructura del modelo existente desde el siglo XIX. Acusa al PSOE de *empobrecer y alterar la convivencia democrática con argumentos sofistas*. No se ha suprimido servicio alguno de atención primaria y continuada. En Ávila no existen demoras para la atención en consulta o en domicilio. Se han aumentado los servicios de análisis, radiología, ambulancias... En este momento prestan servicio 251 médicos, en 2002 eran 205. La calidad en la atención primaria de Ávila es de las mejores de España.

No se ha privatizado ni suprimido absolutamente ningún servicio. *Lo que pretende el PSOE es alarmar a la población con fines exclusivamente electoralistas.* Por último, critica a IU el *seguidismo* que hace al PSOE, pidiéndole reconozca la calidad de la atención primaria en al provincia.

**SR. BLANCO RUBIO (PSOE):** Pone como ejemplo de su tesis los casos de La Hija de Dios (2 consultas a la semana, y ha faltado dos días) y Narros del Puerto (2 consultas a la semana, y ha faltado un día). Con lo que el paciente debe ir al pueblo de al lado o al Centro de Salud más cercano; eso no significa mejora en la asistencia. Insiste en que en este momento hay 18 médicos menos en atención primaria.

Expone, finalmente, uno de los motivos para la presentación de la moción: lograr una reunión con el Consejero de Sanidad, igual que ha hecho la Diputación de Valladolid.

**SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU):** En primer lugar reconoce la calidad de los profesionales sanitarios, no obstante, asegura que en la propia moción del PP se reconoce que hay que mejorar la asistencia sanitaria. Critica la interpretación de las *ratios* que se ha hecho por el Sr. Burgos, pues no se pueden comparar provincias y comunidades tan distintas (por ejemplo Ávila y Madrid).

**SR. MARTIN ROSADO (UPyD):** Cree que las guerras de cifras no son buenas. Insiste en su propuesta, remitiéndose a su primera intervención: *consensuar soluciones para todos los abulenses y remar todos en la misma dirección.*

**SR. PRESIDENTE:** Nuestra máxima preocupación debe ser que todos nuestros conciudadanos estén atendidos. Se está barajando una reordenación más testimonial que real. Por otra parte, no se debe obviar la realidad: desde 2002 a 2014 la situación ha cambiado, con una importante disminución de la población. Por todo ello, propone la retirada de las dos mociones presentadas y la aprobación del siguiente acuerdo de consenso: *"Solicitar una reunión con el Consejero de Sanidad, a la que acudirían, además del Presidente, los portavoces de los grupos políticos representados en la Diputación, para trasladarle el sentir e inquietudes de todos en cuanto a determinados casos y la posibilidad de rectificar las actuaciones que se considere."*

Los proponentes aceptan la retirada de ambas mociones presentadas y todos los portavoces la aprobación del acuerdo consensuado propuesto por el Presidente.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo a que se ha hecho referencia.

#### VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticinco votos a favor (16 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

#### ACUERDO:

*Solicitar una reunión con el Consejero de Sanidad, a la que acudirían, además del Presidente, los portavoces de los grupos políticos representados en la Diputación, para trasladarle el sentir e inquietudes de todos en cuanto a determinados casos y la posibilidad de rectificar las actuaciones que se considere.*

### **b.3).- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE. INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN LA INMEDIATA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES SOCIOSANITARIAS EN ÁVILA.**

El Portavoz del grupo socialista, Sr. Blanco Rubio, presenta la moción (R.E. 2.018 de 21.02.14) en los siguientes términos:

#### "ANTECEDENTES

*Las Unidades Sociosanitarias están destinadas a proporcionar las prestaciones necesarias a personas en situación de dependencia que presentan necesidades intensas de cuidados sociales y sanitarios, en un espacio de transición entre la hospitalización sanitaria y su incorporación al domicilio o a una plaza residencial ordinaria. Se conciben como prestación temporal principalmente a pacientes que, ingresados en centros hospitalarios y pese a encontrarse en situación de alta clínica, esta no puede llevarse a cabo por motivos socio-sanitarios de diversa índole.*

*La Junta de Castilla y León ha anunciado que a las ya existentes unidades sociosanitarias que funcionan actualmente en Valladolid y Segovia, se unirán a lo largo de 2014 las que se implantarán en otras cuatro provincias de Castilla y León, pero no en Ávila, dónde dicen que se pondrán en marcha "a partir de 2015", algo excesivamente ambiguo.*

*Este anuncio de la administración autonómica dará pues prioridad a muchas provincias antes que a la nuestra, al menos a seis, en la planificación y puesta en marcha de unas prestaciones que desde el PSOE consideramos prioritarias dada la idiosincrasia de nuestra población.*

*Hay que recordar los altos niveles de dependencia y envejecimiento de la sociedad abulense y el hecho de que haya más de 34.000 personas de más de 65 años en nuestra provincia y alrededor de 10.000 en la capital, cifras que deben ser suficientes para instar a la Junta de Castilla y León a implementar unidades sociosanitarias en territorio*

*abulense, ya que los mayores son los más susceptibles de utilizarlas tras periodos de convalecencia por diversos motivos.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista en la Diputación de Ávila formula la presente MOCIÓN, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopten los siguientes*

#### ACUERDOS

*Que la Diputación Provincial inste a la Junta de Castilla y León a poner de inmediato en funcionamiento, por tanto a lo largo de 2014, unidades sociosanitarias en Ávila, al igual que se va a hacer en otras provincias de Castilla y León."*

Concluida la exposición del proponente se abre, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

**SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU):** Manifiesta su posición favorable a la aprobación de la presente moción.

**SR. MARTIN ROSADO (UPyD):** Se transcribe íntegra su intervención:

*"No me cabe duda de que todo esfuerzo de la administración dirigida a políticas sociales que incrementen servicios y beneficien a personas dependientes de nuestra comunidad en general y de nuestra provincia en particular, contará con mi apoyo incondicional.*

*El programa puesto en marcha por la Consejería de Sanidad y Familia es bien recibido, pero a todas luces insuficiente, tanto que todavía no sabemos cuándo empezará a aplicarse en Ávila. Por esa razón voto A FAVOR de la propuesta socialista."*

**SR. BURGOS PÉREZ (PP):** *El portavoz del PSOE o pide lo obvio, o pide lo imposible.* Critica la demagogia que conlleva la presente moción. La Junta estableció en 2013 un Plan de Crónicos, y dentro del mismo plantea estas "camas sociosanitarias". El número de camas no está cerrado, y no quedará Ávila excluida del mismo. Estamos todos de acuerdo en que este Plan siga adelante, pero no se puede pretender que todo se haga de inmediato. Se trata de un Plan de la Junta y del PP y en este momento está en marcha. Por tanto, su grupo votaría a favor de la moción si se suprimieran de su parte dispositiva las palabras "de inmediato" y "por tanto".

**SR. PRESIDENTE:** Por otra parte se podrían ofrecer nuestras instalaciones para la posible instalación de dichas camas.

**SR. BLANCO RUBIO (PSOE):** En el Portal de Sanidad y Familia de la Junta aparece la siguiente noticia: *"Sanidad y Familia crearán 127 plazas en ocho unidades de convalecencia sociosanitaria antes de finalizar 2014 para atender a unas 600 personas" y continúa, "Ambas consejerías dan un paso más en la coordinación sociosanitaria y firman un convenio para abrir, en este último trimestre del año, las primeras cincuenta plazas en cuatro centros residenciales de personas mayores de Valladolid y Segovia, tras la experiencia piloto desarrollada con éxito en la residencia de personas mayores 'La Rubia'. Las otras 77 plazas se abrirán a lo largo del próximo año en León, Burgos, Palencia y Zamora."* Y esta actuación se anuncia como definitiva, no apareciendo Ávila entre las provincias beneficiadas. Por último, acepta la transaccional propuesta con la eliminación de las palabras "de inmediato" y "por tanto", así como la inclusión del ofrecimiento de nuestras instalaciones.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo PSOE, modificada con la enmienda propuesta por el Grupo del PP.

#### VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticinco votos a favor (16 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

#### ACUERDO:

*La Diputación Provincial insta a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento, a lo largo de 2014, unidades sociosanitarias en Ávila, al igual que se va a hacer en otras provincias de Castilla y León. Para lo cual se ofrecen las instalaciones de que dispone esta Corporación.*

#### **b.4).- MOCIÓN DEL GRUPO IU. NACIONALIZACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO.**

El Portavoz del grupo IU, Sr. Jiménez Gómez, introduce la moción presentada por su grupo (R.E. 2.054 de 21.02.14) en los siguientes términos:

*"Antecedentes y Justificación:*

*La factura de la electricidad de España es la tercera más cara de Europa, después de Irlanda y Chipre, y las compañías eléctricas españolas de UNESA tienen un margen de beneficios del doble de las europeas. Las grandes*

*empresas eléctricas ya se beneficiaron de los ingresos por costes de transición a la competencia, la moratoria nuclear, las ayudas al gas, entre otras; y todo ello, según se decía, en la búsqueda de más competencia, al compás marcado por la OCDE y de las Directivas de la UE, para lograr un mercado más eficiente y conseguir una reducción de costes que deberían trasladarse a los precios.*

*Las empresas eléctricas españolas tienen unos ratios de rentabilidad bastante superiores a la de sus homólogas europeas. No es lógico que en nuestro país, con la crisis económica que estamos soportando, todas las grandes empresas eléctricas españolas sigan teniendo más beneficios que las grandes empresas europeas. De hecho los datos correspondientes a 2012 (los de 2013 globales no están todavía) señalan que Iberdrola y Endesa fueron la segunda y la tercera eléctricas europeas que más beneficio obtuvieron en 2012, solo por detrás de la francesa EDF y por delante de grupos como GDF Suez, National Grid, E.ON o Enel.*

*Desde el estallido de la crisis, los márgenes del sector en las grandes empresas europeas han ido retrocediendo con fuerza a ritmos de doble dígito anual, mientras que en España estos márgenes aumentaron en 2008, apenas cayeron en los ejercicios de 2010 y 2012 y todo apunta a que el cierre del ejercicio de 2013 volverá a darles beneficios. De hecho, en los tres primeros trimestres del año 2013, las principales compañías eléctricas españolas, aunque aseguran estar sufriendo mermas multimillonarias en sus cuentas de resultados, reconocen unos beneficios de 7.638 millones de euros. Por ejemplo Endesa, que vuelve a repartir dividendos, ha obtenido un beneficio de 1.551 millones hasta septiembre. El beneficio neto obtenido por Iberdrola hasta septiembre es de 2.275 millones y el de Gas Natural Fenosa llega hasta los 1.120 millones de euros.*

*Esta evidencia se da en unos momentos en los que, la crisis y las políticas neoliberales puestas en marcha con la justificación de ella, provoca que el 10% de la población sufra pobreza energética.*

*Es urgente abordar una reforma, en profundidad, del sistema energético. Es necesario planificar, en el corto y medio plazo, medidas estructurales de reforma del mercado eléctrico. Los múltiples cambios regulatorios que ha puesto en marcha el Gobierno no han solucionado el problema del déficit, han agravado el drama social, económico y ciudadano que significa el insostenible encarecimiento de la factura energética.*

*Hasta ahora, la benevolencia del regulador con las empresas eléctricas queda demostrada por la falta de control y por la generosidad en los criterios de fijación de tarifas: el resultado es que, a pesar de la liberalización teórica, al menos el 50 % son precios regulados para remunerar inversiones en generación, transporte y distribución, además de los costes de transición a la competencia y de la moratoria nuclear entre otros.*

*No es ajena a la situación la cuestión del déficit tarifario. Déficit tarifario, por otra parte, que consideramos ilegítimo por cuanto no es nada evidente que el origen del déficit tarifario, la famosa diferencia entre coste real y el calculado, que "justifica" un presunto déficit de miles de millones de euros, se haya valorado de forma correcta ya que se basa en acumulaciones sucesivas al valor de origen (Marco Legal Estable), y además esa cifra se ha alcanzado a partir de los datos de las propias compañías que han dado por buenos los sucesivos gobiernos del estado y que reconoce el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.*

*El "presunto" déficit tarifario existente es de naturaleza regulatoria y no económica tal y como la propia Comisión Europea afirmaba en la evaluación del programa nacional de reformas enviado por el Gobierno, en la que atribuía el problema del déficit tarifario a que el sistema de tarificación de la electricidad sigue siendo ineficiente y presenta un nivel de competencia insuficiente. Es necesaria una auditoría energética, pública y rigurosa, que determine las causas reales, si las hay, del déficit tarifario.*

*El Gobierno, en varias ocasiones, ha anunciado su intención de presentar antes una nueva reforma del sector eléctrico, que es realmente necesaria pero que, para que sea efectiva, debe abordarse en profundidad para que nuestro mercado esté basado en la eficiencia, la independencia energética y las energías limpias. El nuevo sistema debe eliminar de la factura que paga la ciudadanía, aquellos conceptos de la tarifa que hoy se muestran innecesarios como son los costes por interrumpibilidad, o los pagos por capacidad o los de compensación por los Costes de Transición a la Competencia cobrados de más por las eléctricas que han sido cifrados en 3.400M€ por la CNE.*

*Esta reforma debería garantizar un mix energético en el que, junto a la reserva estratégica de fuentes primarias de energía autóctona y que favorezca la implantación progresiva de las energías renovables.*

*También se hace necesario favorecer el autoconsumo de energía con balance neto, que además de reducir las emisiones contaminantes y de CO2, mejorar la balanza comercial al tener que importar menos petróleo y gas, disminuir la dependencia energética y asegurar el suministro energético, supone una clara mejora en la eficiencia energética al generar la energía en el punto de consumo, logrando una producción descentralizada; y a medio plazo supondría una reducción de los costes medios del kW, democratizaría el sistema energético y fomentaría el desarrollo local, generando empleos en el sector.*

*Tenemos, en estos momentos, una posibilidad de actuar para solucionar el problema, para evitar el drama de la pobreza energética, para evitar las repercusiones negativas que sobre la ciudadanía, sobre los servicios públicos y sobre la actividad económica tienen los excesivos costes del suministro eléctrico. Se trata de aplicar lo que recoge el Artº 128 de la Constitución.*

*Por todo ello se formula la siguiente Moción, a fin de que el Pleno de la Diputación se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:*



1º.- La Diputación insta al Gobierno Central a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el Artº 128.2 de la Constitución y, por consiguiente:

*\*Acuerde la inmediata intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial.*

*\*Presente de forma inmediata un Proyecto de Ley ante el Congreso de los Diputados, que reserve para el sector público la totalidad de los servicios energéticos.*

*\*Abra una mesa de diálogo y negociación, con participación de los agentes sociales y económicos, la ciudadanía y los grupos parlamentarios, al objeto de acordar la necesaria reforma del sector energético español.*

2º.- La Diputación insta al Gobierno Central a adoptar todas las medidas legislativas oportunas para que quede garantizado el suministro básico esencial de energía y nadie más pueda verse privado de este servicio básico por carencia constatada de recursos económicos.

3º.- Dar traslado de esta dicha resolución, además de al Gobierno de la Nación, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados."

Concluida la exposición del proponente se abre, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

**SR. MARTIN ROSADO (UPyD):** Se transcribe íntegra su intervención:

*"Debo confesar que no tenía conocimiento de la existencia de la moción presentada por el Grupo de IU hasta esta mañana. Confieso también que el contenido de la misma es tan complejo y yo tan poco entendido, que por responsabilidad y coherencia política no puedo pronunciarme con mi total desconocimiento.*

*Por ello pediría, de no existir urgencia que así lo exija, se quedara encima de la mesa.*

*En otro caso, y con el fin de no interferir inadecuadamente en el debate y posterior votación, comunico mi abstención."*

**SR. BLANCO RUBIO (PSOE):** Manifiesta su voto a favor de la moción presentada por IU.

**SR. BURGOS PÉREZ (PP):** Critica el hecho de que una moción de este calado se haya presentado a última hora del viernes, de que *precisamente en ese momento se haya dado cuenta el Sr. portavoz de que había que intervenir el sector energético.* Asimismo, censura al PSOE que no siga la línea de su partido ni la que marca la realidad. *Todos pagamos el parón nuclear y las subvenciones del Sr. Zapatero a las renovables... también los pobres.* Critica de nuevo la demagogia de la presente moción.

**SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU):** Manifiesta su disposición a retirar la moción si existe el compromiso a debatir en profundidad el asunto.

**SR. BLANCO RUBIO (PSOE):** Se reafirma en el apoyo a la moción de IU, en razón a que la viabilidad del sistema se ha cargado en los usuarios (a través exclusivamente del pago del recibo de la luz) y eso debe terminar, es el estado, mediante la fórmula que se determine, quien debe asumir el coste que va más allá del real de producción. Hay que decir *"ya basta"*, el 68% del recibo son costes ajenos a la propia producción de la energía, y estos costes añadidos deben pagarse mediante impuestos o por otra vía, pero no en el recibo de la luz, que pagamos todos por igual.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo de I.U.

#### **VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría: ocho votos a favor (7 PSOE, 1 IU) dieciséis votos en contra (16 PP), y una abstención (1 UPyD), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

#### **ACUERDO:**

*Rechazar la moción presentada por el grupo IU, relativa a: "Nacionalización del sector energético."*

#### **c).- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No se formularon.

#### **.- HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.-**

*Antes de finalizar la sesión, el Sr. Presidente, según lo acordado por el propio Pleno corporativo, pone en conocimiento de todos los asistentes a la sesión, la relación de víctimas mortales de la violencia de género (periodo 15 de enero a 21 de febrero) en memoria de aquéllas y como manifestación de condena y repulsa de esta lacra que padece nuestra sociedad.*

**RELACIÓN DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO**  
(15 de enero a 21 de febrero)

<b>N o</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NACIONALIDA D</b>	<b>FECHA</b>	<b>EDAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>DENUNCIA PREVIA</b>
5	<i>Patricia Souza Leal</i>	<i>Brasileña</i>	<i>15-01-2014</i>	<i>28</i>	<i>Madrid</i>	<i>NO</i>
6	<i>Dolores Peñalva Mas</i>	<i>Española</i>	<i>30-01-2014</i>	<i>59</i>	<i>Santa Pola (Alicante)</i>	<i>SI</i>
7	<i>M<sup>a</sup> Luisa Fernández de la Hoz</i>	<i>Española</i>	<i>01-02-2014</i>	<i>50</i>	<i>Calella (Barcelona)</i>	<i>SI</i>
8	<i>Lucina Hanna Skorzynska</i>	<i>Polaca</i>	<i>28-01-2014</i>	<i>51</i>	<i>Amposta(Tarragona )</i>	
9	<i>Silvia Santomé Gutiérrez</i>	<i>Española</i>	<i>15-02-2014</i>	<i>43</i>	<i>El Escorial (Madrid)</i>	

<i>Menores huérfanos por violencia sobre sus madres (01/01/14 a 21/02/14)</i>	<i>11</i>
-------------------------------------------------------------------------------	-----------

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las catorce horas y quince minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,